

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA ACADEMICA

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 1335 DE 2017 QUE
RECTIFICA RESOLUCIONES 6785 Y 8985 DE 2013
QUE ESTABLECE PLAN DE ESTUDIO PARA LA
CARRERA DE LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA
APLICADA LA TRADUCCIÓN EN LAS MENCIONES
INGLÉS-JAPONÉS E INGLÉS-PORTUGUÉS**

SANTIAGO, 006610 - 06.11.18.

VISTOS: El D.F.L N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988; la Resolución N°6785 de 2013; la Resolución N°8985 de 2013, la Resolución N°1335 de 2017; Acuerdo Sesión Ordinaria del Departamento de Lingüística y Literatura Acta N° 2 de 7 de marzo de 2018 y Consejo de la Facultad, N° 386 de 12 de octubre de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualización y mejora permanente de la articulación del plan 6529 para su normal funcionamiento dentro de los lineamientos curriculares de la Facultad de Humanidades y de la Universidad.

RESUELVO:

Modificase en la Resolución N° 1335 de 30.03.2017, el artículo 5° en el punto 2, reemplazándose por el siguiente:

Las asignaturas del sexto semestre: Iniciación en la Traducción Inglés Español (43343), Iniciación en la Traducción Portugués Español (43351), Lingüística Aplicada a la Traducción (43344) y Principios y Fundamentos de la Traducción (43345), podrán ser cursadas por los estudiantes, siempre que tengan aprobadas las asignaturas del primer al quinto nivel, con excepción de las asignaturas de Lengua Portuguesa o Lengua Japonesa I y II, de primer año, según la mención que cursan.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE,

JUAN CARLOS RETAMAL ABARZÚA, Vicerrector Académico.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda atentamente,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

GRL/JRA/EMA/ase(82333)

Distribución:

1. Vicerrectoría Académica
1. Vicedecano de Docencia
2. Director de Departamento de Lingüística y Literatura
1. Registro Curricular FAHU
1. Registro Académico
1. Oficina de Partes FAHU
2. Oficina de Partes Central